

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima quinta sesión
Ginebra, 17 a 21 de noviembre de 2025

**PROYECTO SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LOS ARTESANOS
MUÑEQUEROS MEDIANTE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – PROPUESTA DE
PROYECTO PRESENTADA POR VENEZUELA**

Documento preparado por la Secretaría

1. Mediante comunicación de fecha 10 de febrero de 2025, la delegación de Venezuela presentó una propuesta de proyecto piloto sobre “Empoderamiento de los artesanos muñequeros mediante la propiedad intelectual”, a los fines de su examen en la trigésima quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
2. En los Anexos del presente documento figura dicha propuesta, elaborada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.
3. *Se invita al Comité a examinar los Anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

1. Presentación del proyecto
1.1 Código del proyecto
DA_04_11_01
1.2 Título del proyecto
Empoderamiento de los artesanos muñequeros mediante la propiedad intelectual
1.3 Recomendaciones de la AD
<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones nacionales y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>
1.4 Duración del proyecto
24 meses
1.5 Presupuesto del proyecto
El presupuesto total del proyecto asciende a 426 200 francos suizos, destinados en su totalidad a gastos no relativos a personal.
2. Descripción del proyecto
<p>Antecedentes</p> <p>En algunos países, como Venezuela, el oficio de fabricar muñecas artesanales está profundamente arraigado en la historia nacional y es reflejo de técnicas, habilidades y conocimientos culturales únicos que, a lo largo del tiempo, han proporcionado medios de subsistencia a los artesanos y han sido testimonio vivo de la creatividad y los valores de sus comunidades. Los derechos de Propiedad Intelectual (PI) pueden desempeñar un papel fundamental en el empoderamiento de los artesanos muñequeros para ganar visibilidad en el mercado y una remuneración equitativa.</p> <p>La artesanía de muñecas representa algo más que actividades comerciales; representa generaciones de conocimientos, innovación artística e identidad comunitaria que se han conservado y transmitido cuidadosamente de una generación a otra. A menudo implica el uso de materiales de origen local y técnicas consagradas que reflejan la identidad única y el orgullo de los artesanos que preservan ese oficio. En cada país, la fabricación de muñecas refleja historias, experiencias históricas y tradiciones estéticas propias que contribuyen a la rica diversidad del patrimonio creativo mundial.</p> <p>A pesar de su inmenso valor creativo y su potencial económico, la fabricación de muñecas se ve afectada por el desarrollo de las nuevas tecnologías, la mundialización y los cambios en las pautas comerciales. Estas fuerzas transformadoras crean nuevas oportunidades pero</p>

también plantean retos sin precedentes. Por ejemplo, los artesanos se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a los mercados formales y tienen un conocimiento limitado de los mecanismos de protección jurídica disponibles que dificultan la visibilidad en el mercado y una remuneración equitativa. Para hacer frente a estos retos se requieren estrategias integrales e innovadoras.

La PI representa una poderosa herramienta estratégica que puede ayudar a los países beneficiarios a proteger y empoderar a los artesanos muñequeros. Si se empodera a los artesanos para que saquen provecho de los derechos de PI, se protegerán mejor las prácticas de fabricación de muñecas, se facilitará el acceso al mercado y se obtendrá una parte equitativa de los beneficios por sus muñecas artesanales. Esto, a su vez, se traducirá en un apoyo continuo a la innovación y el crecimiento socioeconómico.

El objetivo de este proyecto es empoderar a los artesanos muñequeros mediante el uso estratégico de los derechos de PI. Se trata de mejorar la comprensión y la sensibilización de las principales partes interesadas mediante iniciativas de creación de capacidades. Mediante la elaboración de herramientas prácticas de PI, el proyecto ayudará a los países beneficiarios a aplicar sus marcos de PI y a tomar iniciativas que promuevan la protección, la preservación y la capacitación de los artesanos muñequeros.

Al fomentar marcos de PI más sólidos y promover la colaboración entre las principales partes interesadas, el proyecto contribuirá a crear mecanismos fiables para que los artesanos reciban una compensación justa y equitativa, conozcan mejor los mecanismos legales disponibles y refuercen su acceso a los mercados locales e internacionales.

Partes interesadas

Las principales partes interesadas en este proyecto son:

- las oficinas de PI y las autoridades locales de los países beneficiarios.
- Artesanos y asociaciones de artesanos muñequeros

2.1 Concepto de proyecto

Los artesanos muñequeros tropiezan con dificultades en relación con la visibilidad en el mercado y la protección jurídica. La PI representa una herramienta eficaz que puede ayudar a los países beneficiarios a empoderar a los artesanos y proteger sus muñecas, creando al mismo tiempo oportunidades económicas. Sin embargo, muchos países carecen de marcos de PI y de los conocimientos necesarios para ayudar eficazmente a los artesanos a utilizar los derechos de PI, lo que a su vez les impide acceder a la protección jurídica y a las oportunidades de mercado que podrían transformar sus perspectivas económicas.

Este proyecto pretende empoderar a los artesanos muñequeros de los países beneficiarios para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus creaciones originales y reforzar la identidad y la capacidad de comercialización de sus muñecas artesanales. Mediante la creación de capacidades específicas, este proyecto permitirá que los artesanos protejan sus muñecas artesanales, accedan a los mercados formales y creen empresas basadas en sus conocimientos artísticos.

2.2 Objetivos, efectos y productos

El **objetivo** general del proyecto es empoderar a los artesanos muñequeros de los países beneficiarios para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus creaciones originales y reforzar la identidad y la capacidad de comercialización de sus muñecas artesanales.

Los **efectos** previstos del proyecto son los siguientes:

- 1) Mayor sensibilización y comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios del papel estratégico que desempeñan los derechos de PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros; y
- 2) Establecimiento de mecanismos de apoyo en los países beneficiarios que protejan y empoderen a los artesanos muñequeros mediante el uso estratégico de la PI.

El proyecto generará los siguientes **productos**:

Producto 1 - Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.

Producto 2 - Plan de acción práctico basado en la evaluación nacional de las necesidades de los tipos de derechos de PI pertinentes, para apoyar a los países beneficiarios para empoderar a los artesanos muñequeros.

Producto 3 - Formación práctica y sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros.

2.3 Estrategia de ejecución

Los efectos y productos del proyecto se lograrán mediante las siguientes actividades:

Producto 1 - Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.

Actividades:

- a) Identificar e involucrar a las principales partes interesadas en los países beneficiarios, incluidas las oficinas de PI, las autoridades locales, los artesanos y asociaciones de artesanos muñequeros.
- b) Llevar a cabo una encuesta sobre los derechos de PI ya existentes para la protección de la artesanía muñequera entre los artesanos de los países beneficiarios.
- c) Recabar entre los artesanos muñequeros datos sobre las buenas prácticas y los retos que plantea el uso de los derechos de PI.
- d) Analizar las lagunas y oportunidades en la infraestructura de PI existente y preparar un informe detallado de evaluación de las necesidades de cada país.

Producto 2 - Plan de acción práctico basado en la evaluación nacional de las necesidades de los tipos de derechos de PI pertinentes, para apoyar a los países beneficiarios para empoderar a los artesanos muñequeros.

Actividades

- a) Identificar buenas prácticas y puntos de entrada estratégicos para que la PI apoye la protección y el empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.
- b) Elaborar un plan de acción práctico adaptado a cada país beneficiario que apoye de la mejor manera posible a los artesanos muñequeros.
- c) Aplicar una estrategia de difusión para garantizar una amplia accesibilidad y aceptación del plan de acción.

Producto 3 - Formación práctica y sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros.

Actividades

- a) Elaborar materiales de formación interactivos basados en la evaluación de las necesidades de cada país beneficiario.
- b) Preparar y facilitar actividades de sensibilización para las principales partes interesadas de cada país beneficiario con el fin de empoderar a los artesanos muñequeros.
- c) Organizar un acto de difusión en cada país beneficiario para reforzar la capacidad, mejorar la presencia comercial y establecer redes entre las principales partes interesadas.

2.4 Indicadores del proyecto

<u>Objetivo del proyecto:</u>	<u>Indicador del objetivo:</u>
Empoderar a los artesanos muñequeros de los países beneficiarios para que utilicen estratégicamente los derechos de PI con el fin de proteger sus creaciones originales y reforzar la identidad y la capacidad de comercialización de sus muñecas artesanales.	- Al final del proyecto, el 100 % de los artesanos muñequeros participantes de cada país beneficiario habrán tomado medidas concretas para hacer valer los derechos de PI con el fin de proteger y comercializar sus muñecas artesanales.
<u>Efectos del proyecto:</u>	<u>Indicadores de los efectos</u>
1. Mayor sensibilización y comprensión entre las principales partes interesadas de los países beneficiarios del papel estratégico que desempeñan los derechos de PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros.	- Al final del proyecto, al menos el 80 % de las partes interesadas participantes demuestra haber mejorado su comprensión de cómo la PI puede apoyar y empoderar a los artesanos muñequeros, de acuerdo con las evaluaciones previas y posteriores a la formación.
2. Establecimiento de mecanismos de apoyo en los países beneficiarios que protejan y empoderen a los artesanos muñequeros mediante el uso estratégico de la PI.	- Al final del proyecto, al menos el 75 % de los artesanos muñequeros participantes considera que los mecanismos de apoyo a la PI establecidos son eficaces o muy eficaces para proteger sus creaciones originales mediante el uso estratégico de la PI.
<u>Productos del proyecto:</u>	<u>Indicadores de los productos</u>
1. Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los	- Se ha identificado e involucrado formalmente en los países beneficiarios a las principales partes interesadas, incluidas las oficinas de PI,

<p>artesanos muñeberos en cada país beneficiario.</p>	<p>las autoridades locales, los artesanos y las asociaciones de artesanos muñeberos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha elaborado y puesto a disposición una evaluación de los derechos de PI existentes, en cooperación con el coordinador nacional de cada país beneficiario. - Al menos el 80 % de las partes interesadas comprometidas señalan que los informes nacionales de evaluación de las necesidades son pertinentes y útiles para capacitar a los artesanos muñeberos de cada país beneficiario.
<p>2. Plan de acción práctico basado en la evaluación nacional de las necesidades de los tipos de derechos de PI pertinentes, para apoyar a los países beneficiarios para empoderar a los artesanos muñeberos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se han compilado las conclusiones de la evaluación de las necesidades de cada país en materia de derechos de PI pertinentes para identificar buenas prácticas para apoyar el empoderamiento de los artesanos muñeberos en cada país beneficiario. - Se ha preparado y desarrollado un plan de acción práctico basado en los resultados de la evaluación de las necesidades de cada país, en colaboración con los coordinadores nacionales, y se ha puesto a disposición en cada país beneficiario - Se ha aplicado al menos una estrategia de difusión en cada país beneficiario para garantizar una amplia accesibilidad y aceptación del plan de acción.
<p>3. Formación práctica y sensibilización sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñeberos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En cada país beneficiario se ha realizado al menos una actividad nacional de formación y otra de sensibilización. - El 80 % de las principales partes interesadas de los países beneficiarios se declara satisfecho con el material de formación práctica.
<p>2.5 Estrategia de sostenibilidad</p>	
<p>Para potenciar la sostenibilidad de los productos del proyecto, la OMPI facilitará el acceso a todos los materiales elaborados en el marco del proyecto, incluidas las buenas prácticas, los casos de éxito y los recursos de formación. Estos recursos serán accesibles para los artesanos muñeberos para inspirar su reproducción en otros países y regiones.</p> <p>Se procurará alinear el plan de acción práctico y las conclusiones de la evaluación de necesidades con las estrategias existentes. El plan de acción detallado seguirá sirviendo de guía tanto para las oficinas nacionales de PI como para los artesanos más allá del periodo de ejecución.</p>	

Todos los productos del proyecto se desarrollarán en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales para fomentar la identificación con el proyecto y garantizar su adecuación a las prioridades nacionales.

Se establecerá una red de artesanos muñequeros en cada país beneficiario, lo que permitirá crear un ecosistema de artesanos informados que se apoyen mutuamente y fomentará el compromiso a largo plazo y el intercambio de conocimientos. Las redes de partes interesadas y los canales de comunicación establecidos durante el proyecto seguirán activos, lo que permitirá una colaboración y visibilidad continuas. La expansión de las redes internacionales por medio de sesiones de difusión también ofrecerá a las partes interesadas la oportunidad de entablar relaciones que podrían conducir a una mayor distribución de artesanía protegida por la PI.

Además, las herramientas y los materiales producidos serán diseñados para ser adaptables y fáciles de actualizar, y se proporcionarán orientaciones claras para apoyar su uso continuado más allá del periodo del proyecto.

La estrategia de sostenibilidad será revisada y actualizada a lo largo de la ejecución del proyecto.

2.6 Criterios de selección de los países piloto/países beneficiarios

La selección de los demás países piloto se basará en los siguientes criterios, entre otros:

1. Existencia de prácticas establecidas de fabricación de muñecas con artesanos dedicados a la fabricación de muñecas artesanales
2. Se dará prioridad a los países en los que se haya demostrado la necesidad de utilizar herramientas de PI para empoderar a los artesanos muñequeros.
3. Interés y disposición demostrados para fomentar el sector de la fabricación artesanal de muñecas.

2.7 Dependencia encargada de la ejecución

Sector de Desarrollo Regional y Nacional

2.8 Vínculos con otras dependencias

Sector de Marcas y Diseños, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación.

2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD

Apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo ([CDIP/32/8 Rev.](#))

Propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales([CDIP/31/9 Rev.](#))

Proyecto de la Agenda para el DA sobre la Promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital ([CDIP/26/5](#))

2.10 Contribución a los resultados previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI

[Vínculo con los resultados previstos del programa de trabajo y presupuesto de 2024/25](#)

4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.

2.11 Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo 1: Datos insuficientes sobre los recursos de PI disponibles para apoyar a los artesanos.

Medida de mitigación 1: Se implementará una combinación de diversas metodologías de investigación, incluyendo encuestas, estudios de casos y entrevistas, para garantizar una recopilación de datos sólida y exhaustiva.

Riesgo 2: Participación limitada de las partes interesadas.

Medida de mitigación 2: Se elaborará un programa de formación adaptado e interactivo con simulación de situaciones, que incluirá consultas a las principales partes interesadas a lo largo de toda la formación.

Riesgo 3: Resistencia de los artesanos a formalizar sus prácticas creativas.

Medida de mitigación 3: Se instaurarán procedimientos de consulta dirigidos por la comunidad para generar confianza y demostrar beneficios tangibles, respetando al mismo tiempo las prácticas existentes y permitiendo la adopción gradual de las herramientas de PI.

3. CALENDARIO PROVISIONAL DE EJECUCIÓN

Aportes concretos del proyecto	Trimestres							
	1.º año				2.º año			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Actividades previas a la ejecución: ¹ - Nombramiento de los coordinadores nacionales en cada uno de los países beneficiarios - Elaboración y aprobación de los planes del proyecto a escala nacional - Contratación de una persona encargada de la coordinación del proyecto y el apoyo durante la ejecución								
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.	X	X						
Plan de acción práctico de los tipos pertinentes de derechos de PI basado en los resultados del análisis/evaluación por país.		X	X					
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de las artesanos muñequeros.				X				
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios				X	X			
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de las artesanos muñequeros						X	X	
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en la fabricación de muñecas artesanales						X	X	
Eventos de difusión							X	
Evaluación del proyecto								X
Acto paralelo del CDIP								X

¹ La ejecución comenzará cuando se hayan llevado a cabo las actividades previas.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i> Productos del proyecto	1.º año	2.º año	Total
	No relativos a personal	No relativos a personal	
Coordinación del proyecto	77 100	77 100	154 200
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.	40 000	-	40 000
Plan de acción práctico de los tipos pertinentes de derechos de PI basado en los resultados del análisis/evaluación por país	20 000	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros.	32 000	-	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios	30 000	30 000	60 000
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros	-	30 000	30 000
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en la fabricación de muñecas artesanales.	-	20 000	20 000
Eventos de difusión	-	40 000	40 000
Evaluación del proyecto	-	15 000	15 000
Acto paralelo del CDIP	-	15 000	15 000
Total	199 100	227 100	426 200

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones conexas		Servicios contractuales					Total	
	Actividades	Misiones del personal	Viajes de terceros	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI		Otros servicios contractuales
Coordinación del proyecto	-	-	-	-	-	-	154 200	-	154 200
Evaluación de las necesidades de cada país en relación con los tipos de derechos de PI pertinentes que podrían utilizarse para apoyar la protección y empoderamiento de los artesanos muñequeros en cada país beneficiario.	-	-	-	-	-	40 000	-	-	40 000
Plan de acción práctico de los tipos pertinentes de derechos de PI basado en los resultados del análisis/evaluación por país	-	-	-	-	-	20 000	-	-	20 000
Material de formación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros.	-	-	-	-	-	30 000	-	2 000	32 000
Formación de las partes interesadas clave en los países beneficiarios	10 000	10 000	40 000	-	-	-	-	-	60 000
Material de concienciación sobre el papel de la PI en el empoderamiento de los artesanos muñequeros	-	-	-	-	-	20 000	-	10 000	30 000
Actividades de concienciación para promover una amplia comprensión del papel de la PI en la fabricación de muñecas artesanales.	-	-	-	-	-	15 000	-	5 000	20 000
Eventos de difusión	10 000	-	30 000	-	-	-	-	-	40 000
Evaluación del proyecto	-	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Acto paralelo del CDIP	-	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
Total	20 000	10 000	70 000	-	-	155 000	154 200	17 000	426 200

[Sigue el Anexo II]

6. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO

PLANTILLA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO O BENEFICIARIO	
Criterios de selección	Descripción breve
1. Manifestación de interés	Confirmación del interés de los organismos de PI del país solicitante por participar en el proyecto.
2. Instituciones y marco jurídico	Indique el organismo o instituciones nacionales que supervisan el tema de PI que aborda el proyecto (Fabricación de muñecas artesanales) En la medida de lo posible, deberán facilitarse enlaces al sitio web de la institución y a los textos jurídicos.
3. Criterios con arreglo al documento del Agenda para el Desarrollo proyecto de la AD	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de prácticas establecidas de fabricación de muñecas con artesanos dedicados a la fabricación de muñecas artesanales • El país tiene una necesidad probada de utilizar herramientas de PI para empoderar a los artesanos muñeberos. • Interés y disposición demostrados de las principales partes interesadas para fomentar el sector de la fabricación artesanal de muñecas.
4. Necesidad de apoyo	Breve justificación de la necesidad del apoyo que proporcionará el proyecto.
5. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar los recursos y el apoyo logístico necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad.
6. Coordinación nacional	El país solicitante debería proponer a una persona, indicando el puesto que ocupa y la organización en la que trabaja, a fin de que actúe como coordinador nacional durante la ejecución del proyecto y como representante institucional del país.
7. Observaciones	Cualquier otra información que el país solicitante desee aportar.

[Fin del Anexo II y del documento]